



**SERVICIO ;CUENTO CONTIGO, CUENTAS CONMIGO
BOGOTÁ! DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA BOGOTÁ
(2020-2024)**

Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo 2020 - 2024

Bogotá, D.C., junio de 2020



SERVICIO ¡CUENTO CONTIGO,
Cuentas Conmigo Bogotá!
DINAMIZACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL
CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA BOGOTÁ (2020 - 2024)

Veedor Distrital
Guillermo Rivera

Viceveedora Distrital
Diana Patricia Mendieta Durán

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Jayn Patrich Pardo García

Veedor Delegado para la Contratación
Byron Valdivieso

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Ramón Villamizar Maldonado

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Rino Augusto Acero Camacho

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Liliana Rodríguez

Equipo de Trabajo

Ramón Villamizar Maldonado
Tania Eleonora Patiño Vanegas
Francia del Pilar Torres Acevedo
Natalia Ramírez Herrera
Manuel Enrique Otero González
Daniel Eduardo Sandoval Casallas
Ingrid Lorena Bedoya Duque



SERVICIO ¡CUENTO CONTIGO,
Cuentas conmigo Bogotá!
DINAMIZACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL
CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA BOGOTÁ (2020 - 2024)

**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

**PROYECTO DE INVERSIÓN
SERVICIO ¡CUENTO CONTIGO, CUENTAS CONMIGO BOGOTÁ! DINAMIZACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ**

**VEEDURÍA DISTRITAL
GERENCIA: VEEDURÍA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS
ESPECIALES**

BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2020

Versión7_Diciembre 17



Tabla de contenido

1.	Clasificación en la estructura del Plan de desarrollo -----	5
2.	Participación ciudadana -----	5
3.	Objetivo general proyecto de inversión-----	6
4.	Descripción técnica del proyecto -----	6
5.	Perfil del proyecto de inversión-----	8
5.1.	Antecedentes -----	8
5.2.	Identificación del problema-----	10
a.	Árbol de problemas-----	14
b.	Descripción de la problemática-----	15
5.3.	Formulación de objetivos -----	17
a.	Objetivo general-----	19
b.	Objetivos específicos-----	19
5.4.	Justificación -----	19
5.5.	Participantes del proyecto -----	21
5.6.	Caracterización de población objetivo y territorialización -----	25
a.	Población objetivo -----	25
b.	Territorialización-----	31
5.7.	Alternativa de solución -----	32
a.	Análisis Técnico de la Alternativa-----	32
b.	Cadena de Valor de la Alternativa-----	34
c.	Metas proyecto de inversión e Indicadores de Producto-----	35
d.	Costeo-----	37
5.8.	Análisis de Riesgos-----	38
6.	Marco legal-----	40
7.	Requisitos técnicos-----	43
8.	Elaboración y actualización -----	43
8.1.	Equipo técnico que elaboró el proyecto de inversión -----	43
8.2.	Equipo técnico que actualizó la versión del perfil del proyecto de inversión -----	43
9.	Aprobación-----	44
10.	Documentos de referencia para la construcción de este instrumento -----	44



1. Clasificación en la estructura del Plan de desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Propósito: (5) Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Programa estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente.

Programa General: (51) Gobierno Abierto.

Objetivo Programa General: Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.

Código EBI-D: 7591

Código BPIN: 2020110010025

2. Participación ciudadana

La participación ciudadana en Bogotá es monitoreada de manera frecuente a través de diferentes instrumentos, que, si bien conciben la participación de diferentes maneras, guardan una estrecha relación es sus resultados y ofrecen una visión complementaria de cómo se caracteriza la participación en la ciudad.

Frente a la información disponible, se ha podido establecer que el 2,1% de los bogotanos ha participado en algún espacio (Foro Nacional por Colombia, 2018), este indicador contrasta con la percepción que el 86% de los ciudadanos considera que los funcionarios públicos son corruptos (Corpovisionarios, 2018), así como el 63% considera que las decisiones que se toman en el distrito no son relevantes.

Lo anterior permite entender que, ante la baja participación de los ciudadanos, la percepción sobre la corrupción es alta, dejando entender que la baja confianza sobre las instituciones tiene un efecto sobre la participación de los ciudadanos.



Sin embargo, existe un importante segmento de los ciudadanos que está interesado en participar, que de acuerdo con Foro Nacional por Colombia (2018) corresponde al 76,6% de los bogotanos, esto permite entender que el interés existe, pero hay factores de diferente índole que impiden que los bogotanos se vinculen al ejercicio participativo y de control social, como lo puede ser la dificultad para asociarse y trabajar entre los ciudadanos sobre causas comunes, que de acuerdo con el DANE (2017) esta percepción corresponde al 64,7% de los capitalinos.

3. Objetivo general proyecto de inversión

Mejorar condiciones y capacidades institucionales y sociales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito Capital.

4. Descripción técnica del proyecto

El proyecto pretende dinamizar la participación ciudadana y el control social en la gestión pública de Bogotá D.C., mediante cuatro acciones de intervención:

- Realizar 4 procesos de transformación de percepciones, conocimientos, hábitos y el fortalecimiento de capacidades respecto a la participación.

Producto: Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia.

Según la definición del PNUD, el desarrollo de capacidades es el “proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo”. En este sentido, este producto desarrollará las capacidades de los servidores y colaboradores de la Administración Distrital para que atiendan las necesidades de participación y control social y garanticen su derecho a participar.

Así mismo, el producto comprende la intervención de prácticas y percepciones que interfieren desde la institucionalidad en el ejercicio de la participación.

- Hacer 1 ejercicio de control preventivo haciendo el acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional de la participación y control social.

Producto: Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia-

La asistencia técnica se puede definir como asistencia no financiera proporcionada por especialistas (locales o internacionales), realizada mediante la entrega, intercambio y transmisión



de información y conocimientos teóricos y prácticos, la instrucción, la formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos, servicios de consultoría y eventualmente incorpora transferencia de datos técnicos. Mediante la asistencia técnica se busca maximizar la calidad y el impacto de los procesos. (Con base en la definición de la UNESCO <https://es.unesco.org/creativity/node/1035>)

Para el caso del fortalecimiento institucional se contempla apoyar a la administración y autoridades distritales, gestionar transformaciones institucionales, la promoción y el desarrollo de políticas, contribuir al aumento de la capacidad, entre otros aspectos.

- Realizar 1 proceso de intervención para la transformación de la cultura ciudadana y la cualificación de las competencias para el control.

Producto: Servicio de asistencia técnica para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La asistencia técnica se puede definir como asistencia no financiera proporcionada por especialistas (locales o internacionales), realizada mediante la entrega, intercambio y transmisión de información y conocimientos teóricos y prácticos, la instrucción, la formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos, servicios de consultoría y eventualmente incorpora transferencia de datos técnicos. Mediante la asistencia técnica se busca maximizar la calidad y el impacto de los procesos. (Con base en la definición de la UNESCO <https://es.unesco.org/creativity/node/1035>).

Se busca fortalecer a la ciudadanía en sus iniciativas de control social, dando los elementos para el fortalecimiento de las organizaciones, mejorando sus conocimientos y habilidades, mejorando la calidad de la información para el control social y contribuir al aumento de su capacidad de incidir en los asuntos públicos. Esto también se llevará a cabo mediante un proceso que involucre la transformación de percepciones, creencias, actitudes y comportamientos de la ciudadanía con respecto al Estado y la participación ciudadana.

- Implementar 1 programa de estímulos y reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de participación y control social.

Producto: Servicio de asistencia técnica para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Esta acción debe tener la capacidad de llegar a una población amplia, por lo tanto, hace parte de procesos masivos de difusión, campañas comunicativas y pedagógicas, entrega de información,



convocatorias, entre otros, que permitan dinamizar el tema de la participación en Bogotá desde el ámbito de la ciudadanía. Así mismo, contempla el diseño de incentivos y reconocimientos innovadores que contribuyan a mejorar las condiciones para la participación y el control social en Bogotá.

5. Perfil del proyecto de inversión

5.1. Antecedentes

La evolución de la normatividad sobre la participación ciudadana en Colombia como un derecho y un principio fundamental establecido desde la Constitución Política de 1991, la Ley 134 de 1994 que promueve los mecanismos de democracia directa o la Ley 1757 de 2015 que establece los parámetros para vincular la participación de las comunidades como eje transversal de la gestión pública; y los avances en Bogotá en la materia, con el Decreto 503 de 2011 que adopta la Política Pública de Participación Incidente y el Decreto 448 de 2007 con la creación y estructura del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, entre otras disposiciones, redundan en un amplio marco normativo con el que cuenta el Distrito para el fomento de la participación ciudadana y el control social a la gestión pública, con más de 150 espacios institucionales como mesas, instancias, comités y mecanismos de carácter local y/o distrital. De igual forma, se reconoce la existencia de múltiples formas de participación no institucionales, como las iniciativas de los ciudadanos que tienen interés en el seguimiento de los asuntos públicos y de intereses colectivo.

Sin embargo, el resultado de dicha estructura no se traduce en altos índices de participación¹ ni en un notorio y creciente interés de la ciudadanía por involucrarse en los asuntos públicos de la ciudad, en parte como consecuencia de la falta de incidencia² de los procesos participativos, que no siempre son efectivos para la toma de decisiones públicas que permitan atender y gestionar las demandas y necesidades ciudadanas.

La institucionalidad volcada a un modelo de participación fragmentado que no tiene la capacidad de adaptarse a los contextos cambiantes de los territorios y las poblaciones, ni de generar alternativas y formas de acción innovadoras para dinamizar la participación desde el Estado, impide responder a las demandas de nuevas formas de interrelación.

El diseño institucional refleja entonces una desarticulación, que deriva a su vez en problemas para atraer a las nuevas ciudadanías y no obtiene los resultados representativos mediante el uso de las acciones, instrumentos y estrategias de las que se cuenta. De igual forma se identifica la necesidad de llevar a cabo las acciones que permitan organizar las múltiples instancias de participación, con el fin racionalizar y hacer más eficiente la participación ciudadana.

En consecuencia, sigue vigente la perspectiva de la participación en Bogotá centrada en la



promoción de ejercicios consultivos para recoger aportes ciudadanos, que no trascienden al diseño participativo que promuevan el control social de la ciudadanía en las etapas de planeación, contratación, ejecución y evaluación de los planes y programas, partiendo de mecanismos transparentes de acceso a la información.

Lo anterior, sumado a los evidentes problemas en la organización y las capacidades de la ciudadanía para ejercer su derecho y para hacer control social, desencadena en un desinterés en participar en los asuntos públicos. Teniendo en cuenta, además, que persisten barreras que dificultan la renovación de los liderazgos, la cualificación y el reconocimiento de los espacios de participación y la articulación entre las diversas expresiones ciudadanas de participación y control social.

En ese contexto los resultados de la participación ciudadana y el control social son marginales y no logran incidir en las decisiones públicas. Debilitando la confianza de la ciudadanía y de la administración en los procesos de participación y control social.

¹ Datos de la Encuesta Bienal de Culturas de 2019, dan cuenta que el 80,3% de los Bogotanos, no participa en espacios de participación como veedurías ciudadanas, audiencias públicas, comités de participación comunitaria en salud, comités de control social de servicios públicos y Juntas de Acción Comunal.

² Según la Encuesta Bienal de Culturas de 2019, el 43,9% de los encuestados considera que “si bien hay muchos espacios de participación, es difícil incidir en las decisiones de la Administración Distrital y Local”.



5.2. Identificación del problema

Problema central

Baja incidencia de la ciudadanía en las decisiones, en la gestión y en el control de las políticas y los asuntos públicos de la ciudad

Magnitud actual

Para entender el problema de la participación ciudadana y el control social en Bogotá, se identificaron datos de los siguientes instrumentos:

- Encuesta de Cultura Política, DANE, 2017 y 2019.
- Encuesta Bienal de Culturas (EBC), Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2017 y 2019.
- Encuesta sobre Participación Ciudadana, Foro Nacional por Colombia, 2018.
- Encuesta de Cultura Ciudadana, Corpovisionarios, 2018.

- Magnitud del problema central

De acuerdo con la EBC (2019), el 57,2% de los bogotanos considera que “la gente se queja mucho de los problemas de la ciudad, pero no participa en su solución”.

Así mismo, la EBC (2019) indica que el 43,9% de los bogotanos afirma que “si bien hay muchos espacios de participación, es difícil incidir en las decisiones de la Administración Distrital y Local. Por el contrario, el 48,1% considera que los ciudadanos pueden incidir en las decisiones del distrito, es decir, ni siquiera la mitad de los ciudadanos creen que pueden incidir en las decisiones.

- Magnitud de las causas

Frente al diseño institucional para la participación ciudadana y el control social encontramos que (Causa.1.1) en promedio el 1% del plan plurianual de inversiones establecido en los últimos cinco planes de desarrollo de Bogotá se invirtió en participación (Foro Nacional por Colombia, 2018, p. 8).

(Causa.1.4) El 86% de los Bogotanos considera que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos (Corpovisionarios, 2018)

(Causa.1.5) El 55,3% de los Bogotanos, considera que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular (DANE, 2017).



(Causa 2) En relación con la organización y capacidades ciudadanas el 64,7% de los encuestados en Bogotá, considera que es muy difícil organizarse con otros ciudadanos para trabajar una causa en común (DANE, 2017). El 10.7% de los encuestados considera a la participación como un medio para resolver los problemas cotidianos (Foro T 1 p 113)

(Causa. 2). Con respecto al interés de la ciudadanía por participar y hacer control social, de acuerdo con Corpovisionarios (2018), el coeficiente sobre la importancia de los ciudadanos en los asuntos públicos pasó del 5,56 en 2016 a 5,48 en 2018. Este coeficiente se calcula en una escala de 1 a 10.

Tan solo el 3,3% de los bogotanos afirma participar frecuentemente en ejercicios de control social; el 21,1% algunas veces; 24,2% casi nunca y 51,3% nunca a asistido (Foro Nacional por Colombia, 2018).

El 27,8% de los encuestados en Bogotá afirmó hacer algo por que hicieron algún tipo de acción para resolver un problema (DANE, 2017)

El 10.8% de los encuestados considera a la participación como un instrumento para influir en los asuntos públicos. (Foro Nacional por Colombia, 2018; p. 113)

(Causa.2.1) En Bogotá el 63,8% de los ciudadanos considera que las decisiones que se toman en el distrito son nada transparentes (Secretaría Distrital de Cultura, 2019).

(Causa.2.3) En Bogotá el 10,4% de los ciudadanos considera que la participación ciudadana contribuye a la emergencia de nuevos liderazgos (Foro Nacional por Colombia, 2018).

(Causa.2.4) Los Bogotanos afirman no participar entre otras, porque consideran presentar ausencia de aptitudes para la participación, que en el 2009 se ubicó en 7,4% y en 2018 subió a 11,8% (Foro Nacional por Colombia, 2018)

(Causa 2.5) El 22,7% de los ciudadanos afirma no participar por falta de tiempo (Foro Nacional por Colombia, 2018).

(Causa 2.6) Solo el 11% de los bogotanos afirma conocer alguna instancia de participación, frente al 2008 que era del 84,1% (Encuesta de Participación Ciudadana de Foro Nacional por Colombia, 2018)

(Causa 2.7) De acuerdo con la encuesta de cultura política del DANE (2017), el 26,5% de los bogotanos afirma conocer o haber escuchado de los Comités de desarrollo y control social en salud y servicios públicos; el 24,3% afirmó conocer o haber escuchado de los Comités de participación comunitaria en salud (territorial, municipal, departamental y nacional); el 36,7%



afirmó conocer o haber escuchado las Audiencias y consultas públicas; el 43,9% afirmó conocer o haber escuchado de las Veedurías Ciudadanas; el 14,6% afirma conocer o haber escuchado los Consejos, comités o mesas de mujeres y el 19,1% afirma conocer o haber escuchado de los Consejos Territoriales de Planeación.

(Causa 2.8) El 10,8% de los Bogotanos considera a la participación ciudadana como un instrumento para influir en los asuntos públicos. (Foro, 2018)

- Magnitud de los efectos

(Efecto 1.2). La participación es definida mayoritariamente con la idea de colaborar con los vecinos e incidir en la gestión pública 29.5% (Foro Nacional por Colombia, 2018)

(Efecto 1.4) El 49,3% de los capitalinos no considera que “las opiniones de los(as) ciudadanos(as) son más escuchadas hoy que antes”, frente a un 44,1% que si lo considera (Secretaría Distrital de Cultura, 2019).

(Efecto 2.1). El 47% de los encuestados considera que los mecanismos y los espacios de participación no benefician por igual a todos los ciudadanos, mientras que el 17,1% considera que sí beneficia a todos por igual. (DANE, 2017).

(Efecto 2.2) El 6,6% de los bogotanos en la participación se denomina activistas; el 76,6% dice estar interesado y el 16,7% afirma no estar interesado (Foro Nacional por Colombia, 2018).

(Efecto 2.3). Según la EBC de 2019, el 43,9% de los encuestados considera que “si bien hay muchos espacios de participación, es difícil incidir en las decisiones de la Administración Distrital y Local”. aunque el 48,1% si lo considera, el resultado es que aún ni siquiera la mitad de los ciudadanos en Bogotá, cree que puede incidir en el proceso de toma de decisiones.

(Efecto 3) El 80,3% de los Bogotanos, no participa en espacios de participación como veedurías ciudadanas, audiencias públicas, comités de participación comunitaria en salud, comités de control social de servicios públicos y Juntas de Acción Comunal (Secretaría Distrital de Cultura, 2019).

(Efecto 3) De acuerdo con la encuesta de percepción sobre la participación de Foro Nacional por Colombia (2018), solo el 2,1% de los bogotanos ha participado en algún espacio, mientras que el 2009 lo hizo el 11,8%.

(Efecto 3.3) El 53,6% de los bogotanos, considera que “la participación permite mejorar la comunicación con las autoridades del Distrito y de la localidad” (Secretaría Distrital de Cultura, 2019).

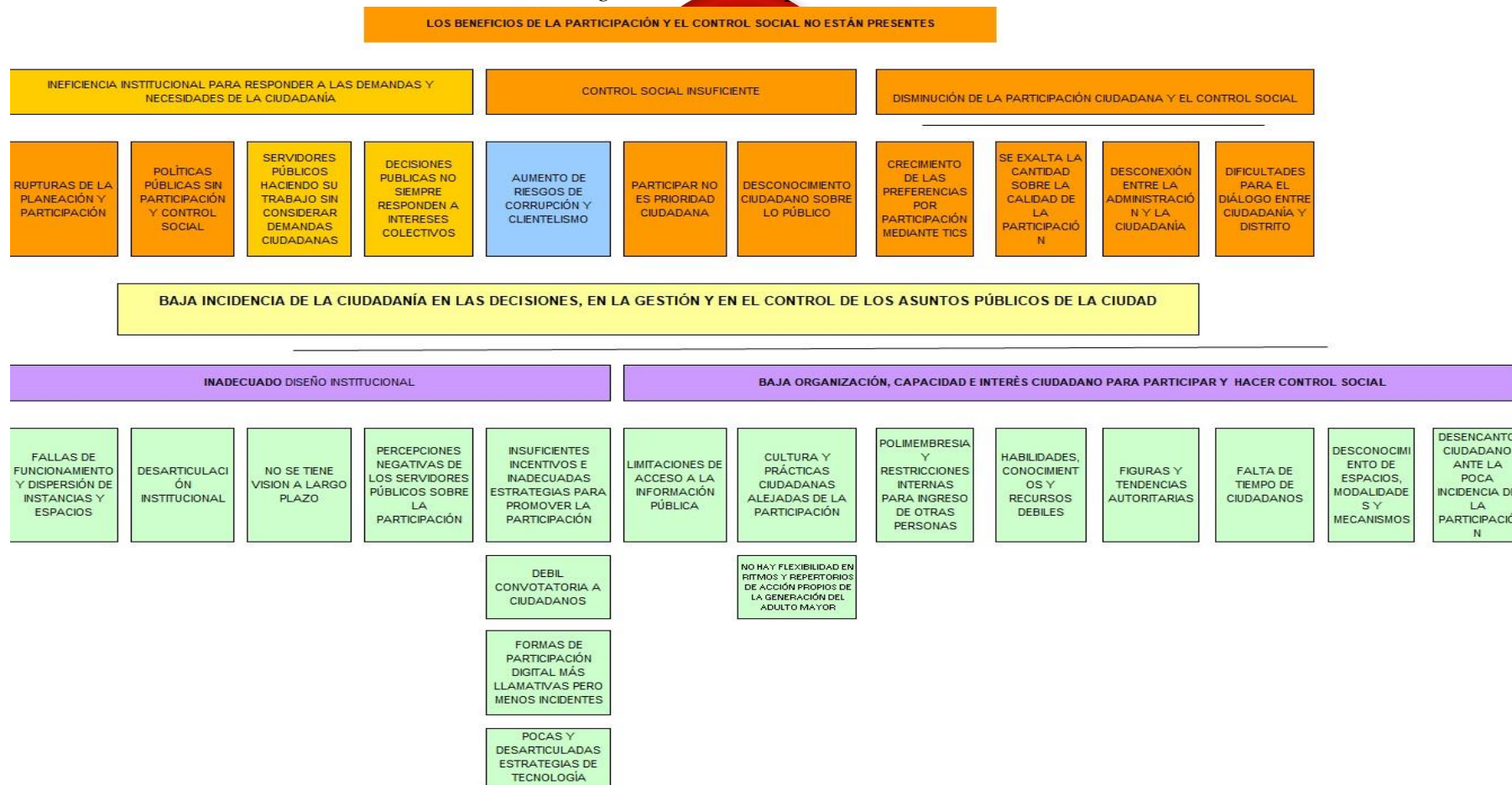


SERVICIO ¡CUENTO CONTIGO,
Cuentas conmigo Bogotá!
DINAMIZACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL
CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA BOGOTÁ (2020 - 2024)

(Efecto 3.4) Frente al distanciamiento del gobierno distrital y la ciudadanía, tan solo el 10.1% de los bogotanos considera que los funcionarios públicos hoy están más dispuestos a dialogar con la gente que antes. (Foro Nacional por Colombia, 2018 ppt p 23)

a. Árbol de problemas

Figura 1. Árbol de problemas



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital



b. Descripción de la problemática

De los casi 7.500.000 de habitantes de la ciudad en 2018 aproximadamente solo el 6,6% manifestó ser activista o líder en los asuntos de la ciudad y además la ciudadanía considera que las cosas no van bien y es alta la desconfianza en las instituciones del Estado.

La situación actual de la participación ciudadana en Bogotá da cuenta de una multitud de espacios y de la existencia de varios instrumentos. Sin embargo, el resultado de dicha estructura no se traduce en altos índices de participación ni en un notorio y creciente interés de la ciudadanía por involucrarse en los asuntos públicos de la ciudad, en parte como consecuencia de la falta de incidencia de los procesos participativos, que no siempre son efectivos para satisfacer las demandas ciudadanas y la gestión de las demandas y necesidades sociales.

Esto se debe en gran parte a una falta de visión de largo plazo de la participación en la ciudad, que no cuenta con una política pública articuladora de estos procesos. Existe una fragmentación de la participación debido en parte con los avances normativos que otorgan amplias garantías poblacionales (entre 2002 y 2018 se generaron 102 normas sectoriales -Acuerdos, Decretos y Resoluciones - en materia de participación (Foro, 2019; p. 26.)

Por otra parte, los diseños institucionales de las organizaciones públicas para fomentar y garantizar la participación no permiten la incidencia de los ciudadanos en las decisiones y no consiguen vincular a nuevas agendas y preocupaciones ciudadanas en la acción pública. Otro hallazgo fue la inexistencia de estrategias y acciones relacionadas con la mejora de la dimensión institucional de la participación, cuestión que será abordada por el proyecto en su objetivo específico 1.

En este contexto es necesario remover estas barreras que obstaculizan el ejercicio de la participación ciudadana como un derecho y principio fundamental establecido en la Constitución de 1991 y en un marco normativo que promueve los mecanismos de democracia directa (Ley 134 de 1994) y que establece los parámetros para vincular la participación de las comunidades como eje transversal de la gestión pública (Ley 1757 de 2015).

Lo anterior, se suma los problemas identificados en las organizaciones sociales y a las bajas capacidades de la ciudadanía para ejercer su derecho y para hacer control social, que se expresa en desinterés de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos. Esta dimensión de la problemática será intervenida desde las actividades del objetivo específico dos.

Magnitud Problemas

- Los Bogotanos afirman no participar entre otras, dicen presentar ausencia de aptitudes para la participación, que en el 2009 se ubicó en 7,4% y en 2018 subió a 11,8% (Foro Nacional por Colombia, 2019)



- La participación es definida mayoritariamente con la idea de colaborar con los vecinos e incidir en la gestión pública 29.5% (Foro Nacional por Colombia, 2020, diapositiva 13)
- En Bogotá el 63,8% de los ciudadanos considera que las decisiones que se toman en el distrito son nada transparentes (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).
- El 10.7% de los encuestados considera a la participación como un medio para resolver los problemas cotidianos (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 113)
- El 10.8% de los encuestados considera a la participación como un instrumento para influir en los asuntos públicos. (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 113)
- El 49,3% de los bogotanos no considera que “las opiniones de los(as) ciudadanos(as) son más escuchadas hoy que antes”, frente a un 14,1% que si lo considera (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).
- El 53,6% de los bogotanos, considera que “la participación permite mejorar la comunicación con las autoridades del Distrito y de la localidad” (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).
- Sólo el 10.1% de los encuestados considera que los servidores públicos están dispuestos al diálogo con la ciudadanía (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 110)
- 64,7% de los encuestados en Bogotá, considera que es muy difícil organizarse con otros ciudadanos para trabajar una causa en común (DANE, 2017)
- El 47% de los encuestados considera que los mecanismos y los espacios de participación no benefician por igual a todos los ciudadanos, mientras que el 17,1% considera que sí beneficia a todos por igual. (DANE, 2017)
- Según la EBC de 2019, el 43,9 de los encuestados considera que “si bien hay muchos espacios de participación, es difícil incidir en las decisiones de la Administración Distrital y Local” (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).
- El 80,3% de los Bogotanos, no participa en espacios de participación como veedurías ciudadanas, audiencias públicas, comités de participación comunitaria en salud, comités de control social de servicios públicos y Juntas de Acción Comunal (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).



- El 55,3% de los Bogotanos, considera que los ciudadanos participan siempre y cuando tengan un beneficio particular (DANE, 2017).
- En promedio el 1% del plan plurianual de inversiones establecido en los últimos cinco planes de desarrollo de Bogotá (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 41).
- 27,8% de los encuestado en Bogotá afirmó hacer algo por que hicieron algún tipo de acción para resolver un problema (DANE, 2017)
- El 10.8% de los encuestados considera a la participación ciudadana como instrumento para influir en asuntos públicos (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 113)
- En 2008, el 84,1% de los bogotanos, afirmó conocer al menos una instancia de participación, mientras que en 2018 este indicador pasó al 11% (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 64).
- En Bogotá el 3,3% de los ciudadanos participa frecuentemente en ejercicios o espacios de control social; el 21% algunas veces y el 51% afirmó que nunca (Foro Nacional por Colombia, 2019, p. 73).

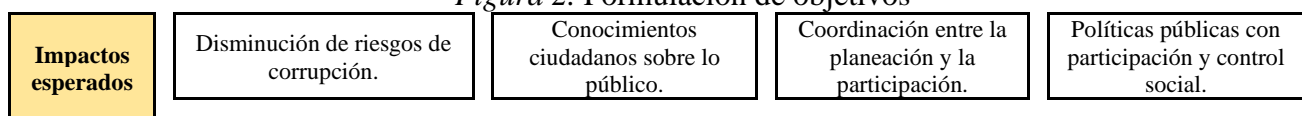
En este sentido, la participación ciudadana en Plan de Desarrollo 2020-2024 es definida como enfoque, es decir, como componente transversal, pero también es el eje del propósito cinco (5): “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”. El proyecto está asociado a la meta sectorial 410:

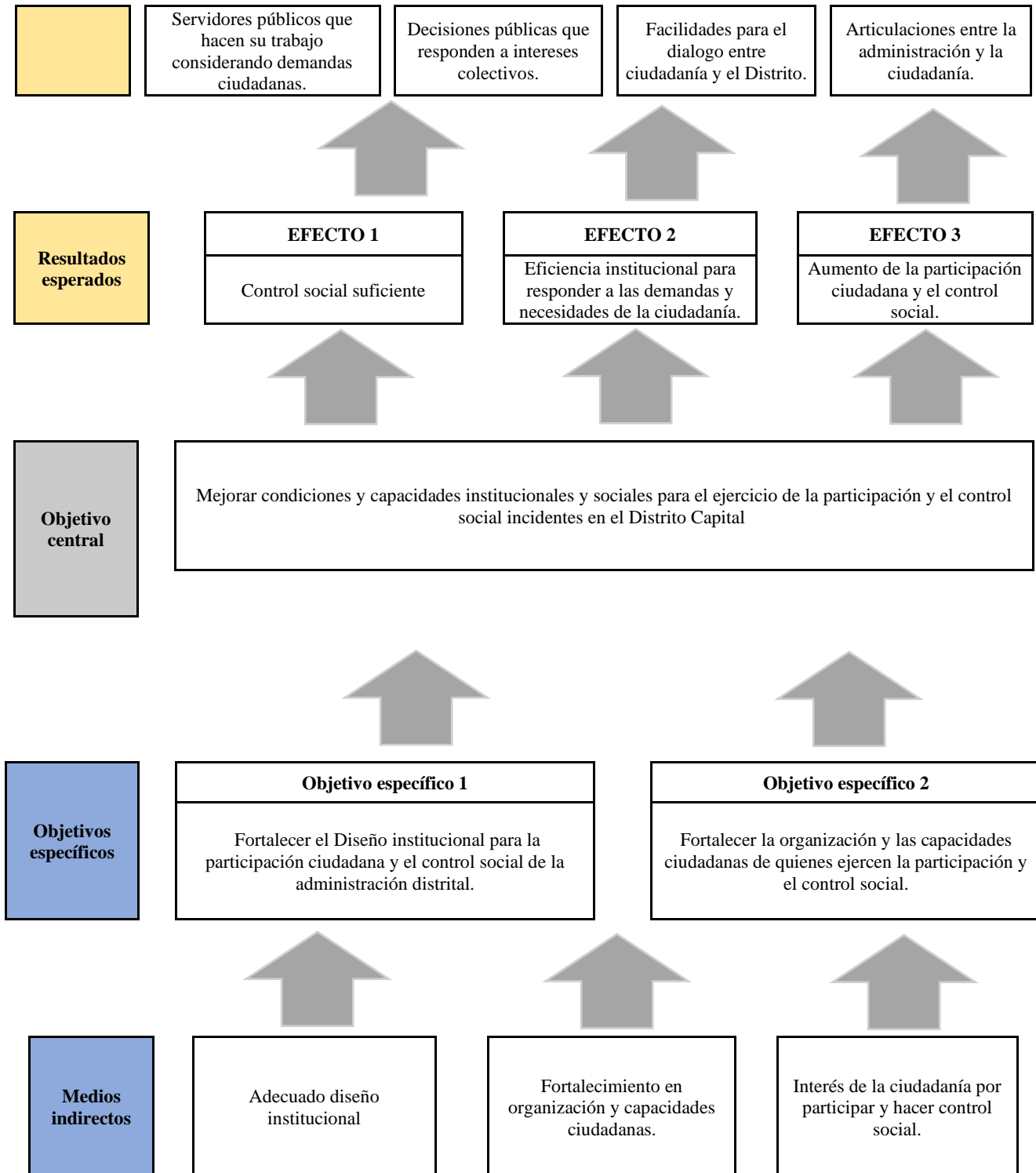
“Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar dos (2) puntos (al 85%) los interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad. [línea de base encuesta participación fundación foro por Colombia 2018]

Para alcanzar esta meta es necesario promover y hacer seguimiento y control desde la Veeduría Distrital a las políticas y acciones orientadas a garantizar el derecho a la participación por parte de la Administración Distrital, y, por otra parte, fortalecer la cultura de la participación de los servidores y ciudadanos y mejorar sus capacidades para ejercer y garantizar el control social en la ciudad.

5.3. Formulación de objetivos

Figura 2. Formulación de objetivos





Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital



a. Objetivo general

Mejorar condiciones y capacidades institucionales y sociales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito Capital.

b. Objetivos específicos

1. Fortalecer el diseño institucional para la participación ciudadana y el control social de la administración distrital.
2. Fortalecer la organización y las capacidades ciudadanas de quienes ejercen la participación y el control social.

5.4. Justificación

Con la ejecución del proyecto se fortalecen interrelaciones orientadas a dar voz a la ciudadanía y fortalecer el tejido social, se trata, además, de generar las condiciones para aplicación, transferencia de saberes y los aprendizajes significativos de la ciudadanía en el marco de los procesos de control social.

La ciudad será la primera beneficiada con la implementación del índice de participación y con los resultados en el fortalecimiento del capital social que son indispensables para revertir el escenario de crisis de confianza institucional, ocasionadas entre otros por la baja incidencia que tienen los ciudadanos en las decisiones de la ciudad.

El control social se da en el espacio de lo público donde convergen diversidades culturales, sociales, políticas y económicas que pueden generar oportunidades para la construcción de representaciones compartidas y construcción de consensos. Es allí, donde se generan beneficios para los ciudadanos y la ciudad que necesita fortalecer un proyecto colectivo de ciudad, donde se afiance el sentido de pertenencia y de cuidado de lo público.

El control social como impulsor de la rendición de cuentas, aporta para mejorar la calidad en las decisiones sobre los asuntos públicos de la ciudad y puede contribuir a la gobernabilidad democrática al empoderar a la ciudadanía en el ejercicio directo de las responsabilidades políticas, y de esta manera brindar respuestas a las necesidades expresas de la ciudadanía.

El control social es un instrumento para la generación de iniciativas y propuestas que tienen como derrotero mejorar y elevar la calidad de vida de las comunidades, la inclusión social de diversos sectores poblacionales, el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria, contribuir a democratizar la gestión pública y promover el liderazgo ciudadano, entre otros.



El control social es un instrumento para la generación de iniciativas y propuestas que tienen como derrotero mejorar y elevar la calidad de vida de las comunidades, la inclusión social de diversos sectores poblacionales, el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria, contribuir a democratizar la gestión pública y promover el liderazgo ciudadano, entre otros.

Según la Encuesta de Percepción Ciudadana 2019 de Bogotá Cómo Vamos, para 2017, 51 % de los ciudadanos sentían que la corrupción había aumentado; para 2019, esa idea bajó al 39%. Es decir, hubo una baja de nueve puntos, que coincide con la mejora del ITB reportada (fuente: <https://bogotacomovamos.org/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2019/>; <https://www.eltiempo.com/bogota/indices-de-riesgo-de-corrupcion-en-bogota-2018-2019-443970>)

De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República menciona que la corrupción le cuesta a los colombianos 50 billones de pesos, (<http://www.secretariatransparencia.gov.co/costos-de-la-corrupci%C3%B3n>), es decir que para una ciudad como Bogotá el costo de la corrupción oscila alrededor de \$7.680.513.196.288 al año (\$ 1.036.087 por habitante).

Principales beneficios:

1. La gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones. (https://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberoamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf)
2. Mediante la acción colectiva las soluciones a los problemas pueden ser mejores.
3. La participación permite hacer avanzar la democracia: a medida que grupos de la sociedad civil logra incidir en las decisiones públicas, más democrático e incluyente es el sistema de gobierno y la gestión pública.
4. Que los ciudadanos tengan incidencia en las políticas públicas de las cuales depende el ejercicio pleno de sus derechos. Se logra incidir en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en términos de la garantía de plena de sus derechos.
5. Al hacer control en la gestión y sus resultados se pueden reducir los riesgos y actos de corrupción. El ejercicio del control social a través de las veedurías ciudadanas posibilita disminuir el riesgo y los hechos de corrupción que se presentan en la gestión pública.
6. Se controla el poder público con la posibilidad de hacer oposición y expresar el desacuerdo con decisiones de autoridades públicas.



7. La participación ciudadana se propone mejorar la calidad de la gestión pública integrando el conocimiento de la ciudadanía.
8. Cuando las personas participan mejoran sus capacidades para la formulación de propuestas, al implementarlas y controlar las decisiones.
9. Interacción con diferentes grupos poblacionales que me permiten aprender de ellos.
10. Sirve para el empoderamiento ciudadano. La participación fortalece el tejido social: Si la sensibilización de otros actores termina tejiendo redes, no sólo será probable coronar con éxito el proceso, sino que se han ganado nuevos aliados para eventos futuros y los lazos de cooperación se habrán fortalecido. Sensibilizar a otros actores sobre los temas que interesan al grupo de incidencia. La incidencia tiene mayor probabilidad de coronar con éxito si suma a la causa a diferentes actores, no necesariamente implicados directamente en ella.
11. Para relegitimar el sistema político y transformar las relaciones políticas. La participación permite hacer avanzar la democracia: a medida que grupos de la sociedad civil logran incidir en las decisiones públicas, más democrático e incluyente es el sistema de gobierno y la gestión pública.
12. Incidir en la gestión pública es tratar de que las decisiones que toman las autoridades públicas y los encargados de prestar bienes y servicios a la población tomen en cuenta los intereses, las demandas y aspiraciones de quienes se ven afectados por tales decisiones. Incidir es influir la conducta de los demás y, en el caso de las cuestiones públicas, es tener algún grado de influencia en la conducta de los agentes públicos.
13. Agilidad en la interlocución y la entrega de información. Obtención de información oficial y verídica, en ocasiones de forma rápida.

5.5. Participantes del proyecto

Tabla 1. Participantes del proyecto

<i>Actor</i>	<i>Interés - Expectativa</i>	<i>Posición</i>	<i>Contribución/gestión</i>
Alcaldía Mayor de Bogotá	Apoyo en el cumplimiento de las políticas, planes y programas de participación a través del acompañamiento y ejercicio del control preventivo a la Administración Distrital de Bogotá.	Cooperante	Financiera, técnica y de influencia con la Administración.



<i>Actor</i>	<i>Interés - Expectativa</i>	<i>Posición</i>	<i>Contribución/gestión</i>
	Seguimiento a los compromisos con la ciudadanía		Relacionamiento con la Secretaria Privada
	Procesos de rendición de cuentas efectivos		
Veeduría Distrital	Delegada Participación: contar con recursos humanos, técnicos y presupuestales para fortalecer las condiciones y capacidades de las entidades distritales para promover la participación ciudadana y el control social.	Cooperante	Financiera y técnica, Relacionamiento con el Veedor y la Viceveedora. Mesas de trabajo con la Delegadas. Comunicar a los funcionarios y contratistas de manera permanente el desarrollo de la gestión
	Aumentar el interés de la ciudadanía en el control social y la participación ciudadana		
	Veedor Distrital. Viceveeduría: Acercar la veeduría a la ciudadanía y realizar procesos de control social en sectores estratégicos del PDD 2020-2024: salud y movilidad. Llegar con la oferta a nuevas poblaciones especialmente jóvenes y promover la participación y ejercicios de control social.		
	Delegadas eficiencia y contratación: recibir información útil para analizar el cumplimiento de metas, la eficiencia y la contratación. Formar a las organizaciones y veedurías en contratación y en evaluación y seguimiento de políticas, planes y programas. También que se lleven a ejercicios de innovación en la participación. Articulación con proyecto transparencia.		
	Delegada de Quejas: definir las relaciones y articular participación con el tablero de control y con la red de atención a la ciudadanía. Definir necesidades para el sistema integrado de control preventivo que se diseñará		



<i>Actor</i>	<i>Interés - Expectativa</i>	<i>Posición</i>	<i>Contribución/gestión</i>
Secretaría General Alcaldía Mayor	Apoyo al mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento institucional de la participación en las entidades del distrito.	Cooperante	Financiera, técnica y de influencia con la Administración. Relacionamento con la Subsecretaria técnica
Servicio Civil del Distrito	Apoyo para la formación de los servidores públicos en temas de participación y control social	Cooperante	Financiera, técnica y de influencia con los servidores públicos. Relacionamento con la Dirección DASC
Secretaría Distrital de Gobierno	Apoyo y acompañamiento para la re - formulación de la política de participación ciudadana y velar por la transparencia de las instancias de participación con grupos étnicos, comunidades religiosas entre otros.	Cooperante	Financiera, técnica y de influencia con los servidores públicos. Relacionamento con la Dirección. con Alcaldías Locales y grupos poblacionales, étnicos y religiosos. Relacionamento con Secretario, Subsecretarios y Directores
IDPAC	Acompañamiento y apoyo técnico en la ejecución de la política de participación y en procesos como las elecciones de juntas de acción comunal, juventud entre otros.	Cooperante	Técnica y de influencia con organizaciones sociales, grupos poblacionales, étnicos y otros. Relacionamento con Dirección y Subdirecciones.
	Coordinar con ellos las acciones de promoción de la participación y el control social respetando las competencias de las dos entidades		
Secretaría Distrital de Planeación	Apoyo y acompañamiento en la estrategia de participación en los procesos de planeación local y la discusión del POT.	Cooperante	Técnica. Relacionamento Secretaria, Subsecretarias. Dirección de participación y Oficina de planeación.
Áreas misionales y técnicas de las entidades Distritales	Las decisiones son técnicas; usan lenguaje especializado y consideran que la participación ciudadana puede obstaculizar sus procesos.	Oponente	Técnica y cooperación. Relacionamento y fortalecimiento de capacidades y cambio cultural
Consejos Locales de Planeación	Esperan el fortalecimiento de la participación en la ciudad, garantías para su autonomía.	Beneficiario	Apoyo y cooperación. Relacionamento a través de la estrategia territorial
Consejo Territorial de Planeación		Beneficiario	
Alcaldías Locales	Apoyo técnico y acompañamiento. Es un articulador entre las entidades y la ciudadanía.	Cooperante/ Beneficiario	Financiero, técnica y cooperación. Relacionamento a través de la estrategia territorial



<i>Actor</i>	<i>Interés - Expectativa</i>	<i>Posición</i>	<i>Contribución/gestión</i>
Concejo de Bogotá	Ejercer el control político a la Veeduría y en la implementación de las políticas, planes y programas de participación y control social en el distrito.	Cooperante	Relacionamiento a través del grupo de enlace y comunicaciones
Juntas Administradoras Locales	Ejercer el control político a las Alcaldías Locales y promover la participación ciudadana y control social	Cooperante	Relacionamiento a través comunicaciones y estrategia territorial
Juntas de Acción Comunal	Apoyo y fortalecimiento de capacidades para el control social y rendición de cuentas	Beneficiario	Apoyo y cooperación. Relacionamiento estrategia territorial. Aumentar y cualificar el control social
Organizaciones de la sociedad civil	Apoyo y fortalecimiento de capacidades para el control social y rendición de cuentas	Beneficiario	Apoyo y cooperación. Relacionamiento estrategia territorial. Aumentar y cualificar el control social
Organizaciones no gubernamentales que promueven la participación	Apoyo y aunar esfuerzos para desarrollar su misionalidad y recibir financiación	Cooperante	Financiero, apoyo y cooperación. Hacerlos un actor clave para el control social. Aportan en el fortalecimiento de capacidades
Sector académico	Aporta información y capacidades para la participación.	Cooperante	Financiero, apoyo y cooperación. Hacerlos un actor clave para el control social. Aportan en el fortalecimiento
Áreas de participación de las entidades distritales	Apoyo técnico y visibilización al interior de las entidades y a nivel distrital esperan mecanismos y herramientas para fortalecerse	Beneficiarios	Apoyo técnico y acompañamiento. Relacionamiento estrategia sectorial/transversal y comunicaciones
Veedurías ciudadanas	Esperan el mejoramiento de canales de interrelación con la administración y el reconocimiento de la importancia de su labor Ser más incidentes en su ejercicio de veeduría y control social	Beneficiario	Apoyo técnico y acompañamiento. Relacionamiento permanente y comunicaciones
Cooperación internacional	Apoyo financiero y técnico	Cooperante	Financiero, apoyo
Procuraduría General de la Nación	Apoyo técnico e influencia.	Cooperante	Relacionamiento desde la Delegada.
Ciudadanía	Lograr incidir y ser atendidos en sus demandas	Beneficiario	Relacionamiento. Aumentar la participación ciudadana y el control social



<i>Actor</i>	<i>Interés - Expectativa</i>	<i>Posición</i>	<i>Contribución/gestión</i>
Espacios de participación	Organización al interior del espacio con el fin de obtener mejores resultados de su gestión	Beneficiario	Apoyo y cooperación. Relacionamiento a través de las instancias. Cualificar el ejercicio de control social
Servidores Públicos	Colaboradores en la promoción de la participación y el control social al interior de cada entidad	Cooperantes	Apoyo y cooperación. Relacionamiento a través de DASCOD, áreas de talento Humano. Aumentar la participación ciudadana
Grupos poblacionales, étnicos, género, diversidad sexual	Involucrarse en procesos de participación ciudadana especializados en temas de su interés.	Beneficiario	Apoyo y cooperación. Relacionamiento a través de las instancias. Aumentar la participación ciudadana

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.6. Caracterización de población objetivo y territorialización

a. Población objetivo

- Identificación de la población afectada (7.413.000 habitantes)

La baja incidencia de la ciudadanía en las decisiones, en la gestión y en el control de las políticas y los asuntos públicos de la ciudad, afecta en general a toda la ciudadanía en Bogotá e incluso en la región.

El problema plantea las limitaciones y barreras en la ciudad para ejercer la participación como un derecho. Esto tiene implicaciones en las posibilidades de la ciudadanía para intervenir de forma individual o colectiva en los asuntos públicos y contribuir al acceso a bienes y servicios públicos, a incidir en las decisiones que afectan sus vidas, a concertar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio de sus derechos, a hacer control sobre la gestión y sus resultados o a oponerse expresando el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas.

- Determinación y caracterización de la población objetivo (20.000 ciudadanos y 8.000 servidores)

De acuerdo con la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo, la población objetivo del proyecto, en función de las mediciones de percepción, está compuesta por personas que hacen parte de la brecha entre quienes hacen control social frecuentemente y quienes algunas veces lo han hecho. Adicionalmente, el proyecto atenderá a un porcentaje (alrededor del 3%) de las personas que hacen parte del grupo de no interesados.



Por esta razón y en términos de incidir en el aumento de la participación frecuente en ejercicios de control social, el proyecto tendrá un énfasis muy importante en ciudadanos que quieran ejercer control social a diferentes temas de ciudad.

Por último, de acuerdo con la estructura del problema y las causas identificadas, los servidores y colaboradores del Distrito que toman decisiones que inciden en las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la ciudadanía, hacen parte de la población objetivo, teniendo en cuenta su rol dentro del diseño institucional para generar las condiciones para la participación y el control social de la ciudadanía. Se considera viable trabajar con alrededor del 20% de los servidores y colaboradores del sector central y descentralizado de la administración distrital.

- Análisis de la oferta

El análisis de la oferta se realizó con base en el Informe Cuatrienal de Gestión de la Veeduría Distrital (2016-2019) Objetivo 4: Fortalecer el control social incidente y la interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital, se sistematizaron los datos relacionados con las actividades que aplican a los productos del proyecto de inversión (<http://veeduriadistrital.gov.co/transparencia/planeacion/Infodegestion>) y demás datos consolidados de la Veeduría. (A nivel distrital solo la Veeduría oferta formación en Control Social)

Tabla 2. Análisis de la oferta

<i>Objetivos</i>	<i>Productos/actividades</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Objetivo1	1. Instituciones territoriales apoyadas en....	17,5	14,2	10,0	13,1
	Rendición de cuentas	64	62	62	62
	Procesos de participación con jóvenes (cabildantes)	6	6	2	2
	Control social	11	6	7	2
	Participación ciudadana	5	3	3	0
	Cultura de la participación	0	7	0	0
	Dialogo con ciudadanos (observatorios)	17	43	16	64
	Formación para servidores	0	5	0	0
	Fortalecimiento de capacidades de dialogo	0	0	0	0
	Colibrí	64	5	5	0
	2. Entidades asesoradas en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano (fortalecimiento institucional)	12,9	6,9	5,98	14,68
	Rendición de cuentas	0	0	0	0
	Procesos de participación con jóvenes (cabildantes)	6	6	2	2
	Control social	0	0	0	62
	Participación ciudadana	0	0	0	0
	Cultura ciudadana	64	64	64	64



<i>Objetivos</i>	<i>Productos/actividades</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
	Conflictividades sociales	3	5	1	0
	Observatorios ciudadanos	0	0	0	0
	Colibrí	64	5	5	0
	GESPI	5	0	0	0
Objetivo 2	3. Sujetos asistidos técnicamente	1842	1464	1373	719
	Rendición de cuentas	0	0	0	0
	Observatorios ciudadanos	100	100	129	129
	Veedurías Ciudadanas acompañamiento (aprox.)	500	500	500	500
	Cabildantes	90	90	90	90
	Cultura ciudadana	0	0	0	0
	Fortalecimiento de competencias de diálogo	0	0	0	0
	Colibrí	100	28	12	0
	4. Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (número de participantes)	5361	5273	5197	5098
	Premio control social	120			
	Mesas con administración	42	78	0	0
	Seminarios observatorios	99	95	97	98
	Intercambios de experiencias	100	100	100	0
	Campañas ciudadanas (comunicaciones)	5000	5000	5000	5000

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

- Análisis de la demanda

Población de Bogotá D.C. 7.413.000

Tabla 3. Análisis de la demanda

<i>Población</i>	<i>Demanda (aprox.)</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fuente</i>
Personas que no están interesados en participar	1.237.971,00	16,7%	(Foro, 2018)
Total demanda	37.139,13	3%	
<i>Población</i>	<i>Demanda (aprox.)</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fuente</i>
Personas que hacen control frecuentemente	244.629,00	3%	(Foro, 2018)
Personas que han hecho control social alguna vez	1.556.730,00	21%	(Foro, 2018)
Brecha	1.312.101,00	18%	
Demanda para la meta	13.121,01	1%	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Está compuesta por personas que hacen parte de la brecha entre quienes hacen control social frecuentemente y quienes algunas veces lo han hecho. Adicionalmente, el proyecto atenderá a un porcentaje (alrededor del 3%) de las personas que hacen parte del grupo de no interesados.

Tabla 4. Sectores del análisis de la demanda

<i>Secretarías</i>		<i>Otros Sectores Centrales</i>	<i>Sector descentralizado adscritas*</i>	<i>Sector descentralizado vinculadas</i>	<i>Alcaldías Locales</i>	<i>Total</i>
Entidades distritales	15	3	24	14	20	76

* Incluye cuatro Subredes integradas de E.S.E. sin contar los hospitales

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Durante el 2019 se presentaron 1500 solicitudes de formación para servidores de SecGeneral y SDGobierno en Control Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Tabla 5. Solicitudes que llegan a la plataforma de Formación de la Veeduría Distrital

<i>Ciudadanos y Organizaciones</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Entre Sep/19 y Abr/20	143	23,8

* Algunas de estas solicitudes son de organizaciones por lo cual el número de personas puede aumentar

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 6. Solicitudes de servidores públicos

<i># Personas semestralmente</i>	<i># al mes</i>	
Servidores Públicos	400	67
Meta de Formación 2019	800	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

De 20.000 contratistas del Distrito, solo 1.200 reciben capacitación.

De 18.000 servidores, tan solo 8.000 reciben capacitación desde el DASCD y la Secretaría General en temas de su competencia.

- Estudio de Necesidades

Tabla 7. Estudio de necesidades No.1

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer no.1					
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a 76 entidades que hacen parte de la estructura administrativa del Distrito, incluyendo las autoridades distrital y local, las Alcaldías Locales y las cuatro Subredes integrales de E.S.E.s			
Descripción de la oferta hace referencia		La oferta corresponde a las instituciones territoriales apoyadas de manera integral para la transformación de percepciones, conocimientos, prácticas y capacidades de sus servidores y colaboradores			
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT	DEFICIT %
REAL	2016	152	13,1	138,9	91%
	2017	152	10,0	142,0	93%
	2018	152	14,2	137,9	91%
	2019	152	17,5	134,5	88%
PROYECTADO	2020	76	13,7	62,3	82%
	2021	76	13,8	62,2	82%
	2022	76	14,8	61,2	81%
	2023	76	15,0	61,0	80%
	2024	76	14,3	61,7	81%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 8. Estudio de necesidades No.2

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer no.2					
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a las 76 entidades que hacen parte de la estructura administrativa del Distrito, incluyendo las autoridades distrital y local, las Alcaldías Locales y las cuatro Subredes integrales de E.S.E.s			
Descripción de la oferta hace referencia		La oferta corresponde a las entidades asesoradas para el fortalecimiento institucional para la participación y el control social en la administración distrital.			
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT	DEFICIT %
REAL	2016	152	14,7	137,3	90%
	2017	152	6,0	146,0	96%
	2018	152	6,9	145,1	95%
	2019	152	12,9	139,1	92%

PROYECTADO	2020	76	10,1	65,9	87%
	2021	76	9,0	67,0	88%
	2022	76	9,7	66,3	87%
	2023	76	10,4	65,6	86%
	2024	76	9,8	66,2	87%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 9. Estudio de necesidades No.3

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer no. 3					
Descripción de la demanda		La demanda corresponde a los ciudadanos que hacen parte de la brecha entre quienes hacen control social frecuentemente y quienes algunas veces lo han hecho y requieren una intervención en cultura ciudadana y cualificación de competencias para el control social incidente y la participación.			
Descripción de la oferta hace referencia		La oferta corresponde a los ciudadanos atendidos en temas de cultura ciudadana y cualificación de competencias para el control social incidente			
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT	DEFICIT %
REAL	2016	12.601	719	11.882	94,29%
	2017	12.859	642	12.217	95,01%
	2018	13.121	746	12.375	94,31%
	2019	13.383	1.052	12.331	92,14%
PROYECTADO	2020	13.788	790	12.998	94,27%
	2021	14.204	807	13.397	94,32%
	2022	14.633	849	13.784	94,20%
	2023	15.075	874	14.200	94,20%
	2024	15.530	830	14.700	94,65%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Tabla 10. Estudio de necesidades No.4

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer no.4	
Descripción de la demanda	La demanda corresponde a las personas que requieren ser motivadas para iniciar procesos de participación y control social, por tal razón la demanda para el caso de este proyecto corresponde a un % (3%) de las personas que hacen parte del grupo de no interesados

Descripción de la oferta hace referencia		La oferta corresponde a las personas que han sido incluidas en un proceso de incentivar e informar para aumentar el número de ciudadanos que hacen control social y participan			
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT	DEFICIT %
REAL	2016	35.668	5098	30.570	85,71%
	2017	36.396	5197	31.199	85,72%
	2018	37.139	5273	31.866	85,80%
	2019	37.882	5361	32.521	85,85%
PROYECTADO	2020	38.640	5232	33.407	86,46%
	2021	39.412	5266	34.147	86,64%
	2022	40.201	5283	34.918	86,86%
	2023	41.005	5286	35.719	87,11%
	2024	41.825	5267	36.558	87,41%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

b. Territorialización

Este proyecto, de alcance distrital, cubija a las 20 localidades de la ciudad buscando atraer a la ciudadanía en su diversidad al ejercicio de la participación y el control social, aumentando no solo el número de personas que participan, sino generando transformaciones al interior de las organizaciones y espacios ciudadanos que trabajan alrededor del control social como un instrumento de la participación ciudadana.

Factores que inciden en la localización

Tabla 11. Factores que inciden en la localización

<i>Factores</i>	<i>Señale con una x</i>
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	
Impacto para la equidad de género	X
Orden público	X
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	X
Comunicaciones	X



<i>Factores</i>	<i>Señale con una x</i>
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	X

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.7. Alternativa de solución

a. dAnálisis Técnico de la Alternativa

Para seleccionar la alternativa adecuada, se realizó una lluvia de ideas con todas las acciones de intervención posibles. Surgieron cerca de 34 acciones posibles y se validaron conforme a los siguientes criterios:

- Viabilidad Técnica (¿conocemos una forma técnica de hacerlo?)
- Viabilidad Política
- Viabilidad Administrativa (estructura administrativa, competencias que pueda realizarlo)
- Viabilidad Económica y Financiera (recursos suficientes)
- Visibilidad
- Efectividad (¿soluciona el problema?)
- Deseabilidad

Priorización de la alternativa

Alternativa 1: Fortalecimiento institucional, de capacidades y transformación cultural **SI**

Alternativa 2: Formación y acompañamiento directo a todos los ciudadanos de Bogotá **NO**

Alternativa 3: Acompañamiento técnico en acciones puntuales de control social y participación Ciudadana **NO**

Tabla 12. Alternativa de solución

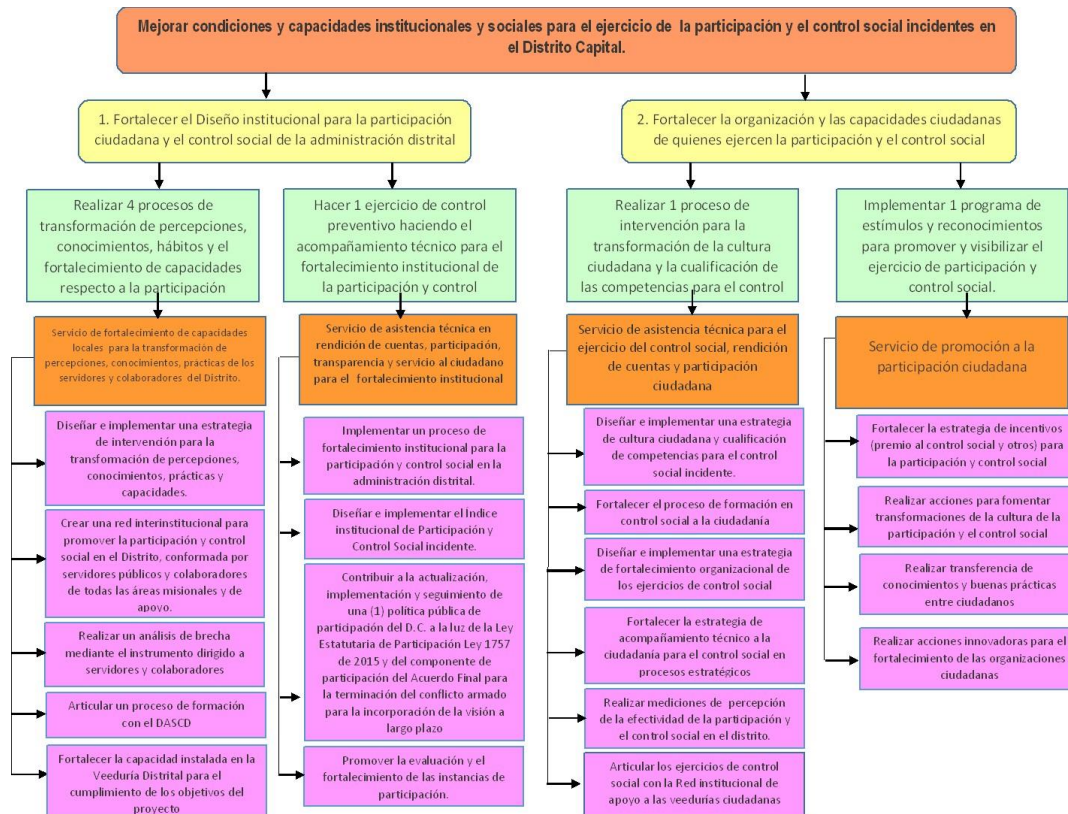
Nombre del Proyecto		Servicio ¡Cuento Contigo, cuentas conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá			
Objetivo General Proyecto		Mejorar condiciones y capacidades institucionales y sociales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito Capital			
Objetivo específico (1) Asociación	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Menores SEGPLAN 2021 Proyecto de Inversión
Fortalecer el diseño institucional para la participación ciudadana y el control social de la administración distrital.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	410-Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar al 85% de los interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad.	Realizar 4 procesos de transformación de percepciones, conocimientos, hábitos y el fortalecimiento de capacidades respecto a la participación	\$ 620	Proceso de intervención de la cultura ciudadana de los servidores y colaboradores del Distrito respecto a la participación realizado.
			Hacer 1 ejercicio de control preventivo haciendo el acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional de la participación y control social	\$ 564	Plan de Acción de Control Preventivo y Fortalecimiento Institucional de la participación y Control Social ejecutado.
Objetivo específico (2)	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Menores SEGPLAN 2021 Proyecto de Inversión
Fortalecer la organización y las capacidades ciudadanas de quienes ejercen la participación	Servicio de asistencia técnica para el ejercicio del control social, rendición	410-Dinamizar la participación ciudadana y el control social de los asuntos públicos de Bogotá, aumentando en un (1) punto la participación frecuente en ejercicios de control social y aumentar al 85% de los	Realizar 1 proceso de intervención para la transformación de la cultura ciudadana y la cualificación de las competencias para el control	\$ 2.211	Segunda etapa del proceso de intervención para la transformación de la cultura ciudadana, la cualificación de las competencias para el control; aplicación de la encuesta para medir la percepción y las prácticas ciudadanas de participación y control social incidente realizado.

Nombre del Proyecto		Servicio ¡Cuento Contigo, cuentas conmigo Bogotá! Dinamización de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública Bogotá			
Objetivo General Proyecto		Mejorar condiciones y capacidades institucionales y sociales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito Capital			
y el control social	de cuentas y participación ciudadana	interesados y activistas/líderes que participan en los asuntos de la ciudad.	Implementar 1 programa de estímulos y reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de la participación y el control social	\$ 598	Segunda etapa del programa de estímulos, reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de participación y control social implementado.
TOTAL				\$ 3.993	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital.

b. Cadena de Valor de la Alternativa

Figura 3. Cadena de valor



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

c. Metas proyecto de inversión e Indicadores de Producto

Indicador de producto – MGA

Tabla 13. Indicador de producto - MGA

Metas					Programación física anual				
No	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
1	Realizar	4	Procesos	de transformación de percepciones, conocimientos, hábitos y el fortalecimiento de capacidades respecto a la participación	0,5	1,0	1,0	1,0	0,5
2	Hacer	1	Ejercicio	de control preventivo haciendo el acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional de la participación y control social	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
3	Realizar	1	Proceso	de intervención para la transformación de la cultura ciudadana y la cualificación de las competencias para el control	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
4	Implementar	1	Programa	de estímulos y reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de la participación y el control social	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicador de Producto – SUIFP

Tabla 14. Indicador de producto - SUIFP

Objetivo Específico	Producto	Código y nombre del Indicador de Producto	Unidad de Medida	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
Fortalecer el diseño institucional para la participación ciudadana y el control social de la administración distrital.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	020300800 - Sujetos asistidos técnicamente	Número	0	820	2.000	2.000	2.000

Fortalecer la organización y las capacidades ciudadanas de quienes ejercen la participación y el control social	Servicio de asistencia técnica para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	020300700 - Sujetos asistidos técnicamente	Número	1.000	2.050	5.000	5.000	4.000
---	---	--	--------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicadores de Producto

- **Sujetos asistidos técnicamente:** Este indicador está relacionado con la asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia que se brinda a servidores públicos de las Entidades Distritales y locales.
- **Sujetos asistidos técnicamente:** Este indicador está relacionado con la asistencia técnica que se brinda a los ciudadanos del Distrito capital para el fortalecimiento de las organizaciones y capacidades de quienes ejercen la participación y el control social.

Indicador de Gestión – SUIFP

Tabla 15. Indicador de gestión - SUIFP

Código y Nombre del Indicador de Gestión	Unidad de medida	META				
		2020	2021	2022	2023	2024
9900G040 - Asistencias Técnicas Realizadas	Número	34	76	76	76	76

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicador de Gestión

- **Asistencias Técnicas Realizadas:** Este indicador corresponde al número de Entidades Distritales y locales a quienes se les brinda asistencia técnica.

d. Costeo
Componentes de gastos total del proyecto de inversión

Tabla 16. Componentes de gasto total del proyecto de inversión

Componente / Meta Proyecto		Programación presupuestal anual (Cifras en millones de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	2024
Procesos de transformación de percepciones	Realizar 4 procesos de transformación de percepciones, conocimientos, hábitos y el fortalecimiento de capacidades respecto a la participación.	\$ 25	\$ 49	\$ 184	\$ 171	\$ 191
Ejercicio de control preventivo	Hacer 1 ejercicio de control preventivo haciendo el acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional de la participación y control social.	\$ 18	\$ 48	\$ 170	\$ 175	\$ 153
Transformación de la cultura ciudadana	Realizar 1 proceso de intervención para la transformación de la cultura ciudadana y la cualificación de las competencias para el control	\$ 168	\$ 319	\$ 467	\$ 865	\$ 392
Programa de estímulos y reconocimientos	Implementar 1 programa de estímulos y reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de la participación y el control social	\$ 5	\$ 30	\$ 201	\$ 212	\$ 150
SUBTOTAL (Cifras en millones de pesos)		\$ 216	\$ 446	\$ 1.022	\$ 1.423	\$ 886
TOTAL (Cifras en millones de pesos)		\$ 3.993				

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Conceptos de gastos

Tabla 17. Conceptos de gastos

Código	Concepto de Gasto	Meta Proyecto
87	Capacitación, asesoría y asistencia técnicas para consolidar los procesos de participación ciudadana y control social	Realizar 4 procesos de transformación de percepciones, conocimientos, hábitos y el fortalecimiento de capacidades respecto a la participación
87	Capacitación, asesoría y asistencia técnicas para consolidar los procesos de participación ciudadana y control social	Hacer 1 ejercicio de control preventivo haciendo el acompañamiento técnico para el fortalecimiento institucional de la participación y control social
34	Asistencia técnica para acompañar los procesos de participación ciudadana	Realizar 1 proceso de intervención para la transformación de la cultura ciudadana y la cualificación de las competencias para el control
87	Capacitación, asesoría y asistencia técnicas para consolidar los procesos de participación ciudadana y control social	Implementar 1 programa de estímulos y reconocimientos para promover y visibilizar el ejercicio de la participación y el control social

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Productos, Metas y Resultados -PMR

Tabla 18. Productos, Metas y Resultados - PMR

Código Objetivo	Objetivo	Código Indicador de Objetivo	Indicador de Objetivo	Código Producto	Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto
N. A	N. A	N. A	N. A	33	Servicios de asistencias técnicas para empresas, servidores públicos y ciudadanía.	109	Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.8. Análisis de Riesgos

Tabla 19. Análisis de Riesgos

Fase	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividad	Operacionales	Capacitación deficiente e insuficiente de servidores/ciudadanos, incumplimiento en la estrategia de fortalecimiento de capacidades	Moderado	Moderado	Deficiencia de los procesos Baja calidad de los productos Incumplimiento de objetivos institucionales	Seguimiento y verificación del plan de capacitaciones. Revisión periódica al indicador de formación. Actualización de información que alimenta los indicadores Seguimiento al programa de formación a través de evaluaciones de eficacia Seguimiento a resultados para determinar el cumplimiento de objetivo de formación de los ciudadanos/servidores

<i>Fase</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Impacto</i>	<i>Efectos</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
Actividad	Operacionales	Deserción de personas que ejercen el control social, Falta de reconocimiento y visibilidad a las acciones que realizan los ciudadanos que ejercen el control social a la gestión pública.	Moderado	Moderado	Debilitamiento de los grupos/organizaciones que ejercen el control social.	Desarrollar acciones para implementar el reconocimiento a los ejercicios de control social. Desarrollar espacios para el intercambio y aprendizajes de buenas prácticas.
Actividad	Operacionales	Escasa voluntad y compromiso de entidades distritales para la promoción, la práctica de la participación y la actualización de la política pública de participación.	Probable	Moderado	Incumplimiento de objetivos del proyecto Incumplimiento en el fortalecimiento institucional de la participación y el control social	Trabajo directo con las instituciones y servidores encargados de promover la participación y el control social para que se convierta en un ejercicio cotidiano y vital en el desarrollo de su gestión.
Componente	Financieros	Recorte presupuestal/disminución del presupuesto para las vigencias.	Improbable	Moderado	Ajustar el plan de acción y la cobertura propuesta por el proyecto, dificultando el logro de objetivos, metas y los impactos deseados	La administración debe garantizar los recursos para cumplir las metas y objetivos propuestos
Propósito	Administrativos	Desarticulación interinstitucional en el abordaje y sensibilización de grupos que ejercen control social	Moderado	Menor	Desgaste y saturación de comunidad es para realizar control social	Alianzas estratégicas institucionales para que los ejercicios de participación estén acompañados de prácticas de control social.

<i>Fase</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Probabilidad</i>	<i>Impacto</i>	<i>Efectos</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
Componente	Legales	Cambios normativos o expedición de nuevas normas posteriores a la formulación del proyecto, que afecten condiciones presupuestales, jurídicas o técnicas	Improbable	Mayor	Incumplimiento de objetivos institucionales	No pueden definirse puede darse cualquier tiempo en la ejecución del proyecto.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

6. Marco legal

El proyecto cuenta con un amplio marco legal y constitucional que lo respalda. Fundamentos constitucionales:

- Ley 489. Capítulo VIII reglamenta la obligación de la administración de prestar todo el apoyo a las veedurías ciudadanas tanto en su ejercicio de control como en la organización y garantía de acceso a la información.
- Art. 32. Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar la gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad y civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Literal B, Artículo 35 Acceso a la información. Las entidades u organismos y los responsables de programas o proyectos que sean objeto de Veeduría deberán facilitar y permitir a los veedores el acceso a la información para la vigilancia de todos los asuntos que se les encomienda en la presente ley y que no constituyen materia de reserva judicial o legal
- Artículo 37. Sistema de información de las entidades y organismos. Los sistemas de información de los organismos y entidades de la administración pública servirán de soporte al cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, darán cuenta del desempeño institucional y facilitarán la evaluación de la gestión pública a su interior, así como a la ciudadanía en general.
- Ley 134 de 1994 Ley Estatutaria de mecanismos de participación ciudadana. Art. 100, concibe las veedurías ciudadanas como elemento clave de la lucha contra la corrupción.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”. Se establece como ámbito de acción la totalidad de la gestión pública, se indican los procedimientos de formalización de las Veedurías Ciudadanas, sus objetivos, funciones y maneras de actuación.



- Sentencia C-292/03 de la Corte Constitucional: Análisis de ilegalidad e inconstitucionalidad que se derivaría de cualquier intento por limitar, dirigir u orientar el ejercicio del control social ciudadano y de alguna conducta que pueda presumirse discriminatoria en cuanto al derecho que tienen los ciudadanos para ejercer el Control Social ciudadano.
- Ley 190 de 1995, “Estatuto Anticorrupción” Art. 51. Con fines de control social y participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública, a partir de la vigencia de la presente ley, las alcaldías municipales y distritales y las oficinas o secciones de compras de las gobernaciones y demás dependencias estatales estarán obligadas a publicar en sitio visible de las dependencias de la respectiva entidad una vez al mes en lenguaje sencillo y asequible al ciudadano común, una relación singularizada de los bienes adquiridos y servicios contratados, el objeto y el valor de los mismos, su destino y el nombre del adjudicatario, así como las licitaciones declaradas desiertas. Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollan las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 78. Democratización de la Administración Pública. Modificó el artículo 32 de la Ley 489 de 1998.
- Decreto Ley 1421 de 1993: Artículo 118° Crea la Veeduría Distrital y fijar sus funciones.
- Artículo 95: Exhorta a las Juntas Administradoras y a los Alcaldes Locales para que promuevan la organización de la ciudadanía y hacer así más efectiva la participación en los asuntos locales, facilitándoles los medios para el ejercicio del Control Social.
- Las leyes 80 en su Artículo 66°.- De la Participación Comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. Las asociaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, podrán denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones, o faltas en materia de contratación estatal. Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.
- Acuerdo 110 de 2003 por el cual se crean los Consejos Tutelares de los derechos de los niños y las niñas en el Distrito Capital"
- Acuerdo 477 de 2011 "por el cual se establece el día del cabildante estudiantil"
- Acuerdo 263 de 2003 "Por el cual se reglamentan los artículos 6° y 10° del Acuerdo Distrital 078 de 2002 que dictó normas para la Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques".



- Acuerdo 137 de 2004 “por medio del cual se establece el sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se codifica el Acuerdo 022 de 1999”
- Acuerdo 380 de 2009 "Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004" Rendición de cuentas.
- Decreto 448 de 2007 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
- Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."
- Decreto 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa.
- Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 19 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Acuerdo 597 de 2015 Por el cual se establece el Día del Cabildante Estudiantil, se crea la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 35 de 2015 Por medio del cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D.C.
- Decreto de 135 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 035 de 2015, que adoptó el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D.C.
- Decreto 321 de 2018 Por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá, D.C.

7. Requisitos técnicos

- Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, la cual tiene como objeto Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento. Evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.
- Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana, principal instancia de participación de Bogotá; encargada junto con las autoridades competentes, de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1757 de 2015.
- Encuesta Bienal de Culturas de 2019. constituye una herramienta de formulación y seguimiento de las políticas públicas del sector cultura, recreación y deporte, y del gobierno de la ciudad. También ofrece información y conocimiento de ciudad a la ciudadanía en general y especialmente a los centros de investigación.
- ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? 2003-2018. Fundación Foro Nacional por Colombia. Investigación acerca del fortalecimiento la participación ciudadana en el país, para entender la crisis que vive actualmente América Latina y sus alternativas de solución.

8. Elaboración y actualización

8.1. Equipo técnico que elaboró el proyecto de inversión

Nombre	Cargo
Ramón Villamizar Maldonado	Delegado Participación y Programas Especiales
Tania Eleonora Patiño Vanegas	Profesional orientación estratégica Participación y control social
Francia del Pilar Torres Acevedo	Secretaría de la Delegada Participación y Programas Especiales
Natalia Ramírez Herrera	Profesionales actividades de promoción del control social y fortalecimiento de la participación
Manuel Enrique Otero González	
Daniel Eduardo Sandoval Casallas	Profesional recolección, control y análisis de información
Ingrid Lorena Bedoya Duque	Profesional orientación estratégica planeación y gestión administrativa

8.2. Equipo técnico que actualizó la versión del perfil del proyecto de inversión

Nombre	Cargo	Fecha
Paula Jimena Niño	Contratista	17/12/2020



SERVICIO ¡CUENTO CONTIGO,
CUELTAS CONMIGO BOGOTÁ!
DINAMIZACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL
CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA BOGOTÁ (2020 - 2024)

Victoria Andrea Muñoz	Contratista	17/12/2020
-----------------------	-------------	------------

9. Aprobación

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación (Nombre)	Fecha	Versión	Descripción de la Actualización Aprobada
Rino Acero	Diciembre 17 de 2020	Versión 7	Se actualizaron las actividades menores SEGPLAN por las programadas para la vigencia 2021.

Firma Gerente del Proyecto

Nombre: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado

Cargo: Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales

10. Documentos de referencia para la construcción de este instrumento

- DANE. (2017). Encuesta de Cultura Política - 2017. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica/informacion-historica-encuesta-de-cultura-politica>
- Foro Nacional por Colombia. (2019). Estudio ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Bogotá? Fundación Foro Nacional por Colombia Capítulo Región Central. Bogotá. Obtenido de <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Estudio-%C2%BFQue-CC%81-ha-pasado-con-la-participacio-CC%81n-ciudadana-en-Bogota-CC%81-Fundacio-CC%81n-Foro-Nacional-por-Colombia-Capi-CC%81tulo-Regio-CC%81n-Central-Octubre-de-2019-copy-6.pdf>
- Foro Nacional por Colombia. (2020). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Bogotá entre el 2002 y 2017? [Diapositiva de PowerPoint]



SERVICIO ¡CUENTO CONTIGO,
CUELTAS CONMIGO BOGOTÁ!
DINAMIZACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL
CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA BOGOTÁ (2020 - 2024)

- Foro Nacional por Colombia. (2020). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018 (Vol. I). Bogotá. Obtenido de <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo1-Participacion-Ciudadana-El-entorno-de-la-participaci%C3%B3n.pdf>
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2019). Encuesta Bienal de Culturas-2019. Encuesta Bienal de Culturas-2019. Bogotá.